

calle Prado Banderillas 7, Colmenar Viejo, Madrid, el día 17 de septiembre de 2008, a las once horas y en segunda, en el mismo lugar veinticuatro horas después, para celebrar sesión con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria y aplicación de resultados del citado ejercicio.

Tercero.—Reelección de Consejeros de la Sociedad.

Cuarto.—Ruegos y preguntas y aprobación del Acta de la Junta.

Cualquier accionista puede examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, y obtener de la Sociedad su entrega de forma inmediata y gratuita.

Madrid, 16 de julio de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Federico Alberto Finger Chouhy.—46.828.

**LAMINACIONES ARREGUI, S. L.**

(Sociedad absorbente)

**CELSA ATLANTIC, S. A.**

Sociedad unipersonal

**HIERROS AÑÓN COMERCIAL, S. A.**

Sociedad unipersonal

(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión impropia

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de la Sociedad Laminaciones Arregui, Sociedad Limitada, y el socio único de la Sociedad Celsa Atlantic, Sociedad Anónima Unipersonal, y el socio único de la Sociedad Hierros Añón Comercial, Sociedad Anónima Unipersonal, con fecha 27 de junio de 2008, han aprobado la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción de la segunda y de la tercera por parte de la primera con base a los Balances cerrados a 31 de diciembre de 2007 de dichas sociedades.

Los socios y acreedores de las Sociedades intervinientes tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión adoptado y los balances de fusión, y los acreedores a oponerse a la fusión conforme a lo dispuesto en el artículo 243 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Vitoria, 5 de julio de 2008.—El Administrador Único de Laminaciones Arregui, Sociedad Limitada, Nervace-ro, pp. Don Francisco Rubiralta Vilaseca; el Administrador Único de Celsa Atlantic, Sociedad Anónima, Unipersonal, Laminaciones Arregui, Sociedad Limitada, pp. Don Francisco Rubiralta Vilaseca; y, el Administrador Único de Hierros Añón Comercial, Sociedad Anónima Unipersonal, Laminaciones Arregui, Sociedad Limitada, pp. Don Francisco Rubiralta Vilaseca.—46.338.

2.ª 28-7-2008

**LANDA DELTA, S. L. U.**

(Sociedad absorbente)

**MECANIZADOS RÚSTICOS, S. L.**

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas Generales y Universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 5 de mayo de 2008, aprobaron, todas ellas por

unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por Landa Delta, S.L.U. de Mecanizados Rústicos, S.L., con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que compone su patrimonio a la sociedad absorbente, y sin ampliación del capital social de la sociedad absorbente, ya que la sociedad absorbente está íntegramente participada por la sociedad absorbida, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Valencia.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Alacuas (Valencia), 5 de mayo de 2008.—El Administrador Único de Landa Delta, S.L.U., por poder, don Pascual Royo Pérez. Los Administradores Solidarios de Mecanizados Rústicos, S.L, don Pascual Royo Pérez y don Santiago Royo López.—47.055. 1.ª 28-7-2008

**LIDERFOTO, S. A.**

Comunicación a los Señores accionistas de «Liderfoto, Sociedad Anónima», de la celebración de la Junta General Extraordinaria de Accionistas que tendrá lugar en primera convocatoria el día 4 de septiembre a las nueve horas de la mañana en la calle Espronceda, 34, 28003 de Madrid, y en segunda convocatoria el día 5 del mismo mes, en mismo lugar y hora que la anterior con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales del año 2007.

Madrid, 21 de julio de 2008.—La Administradora, Susana García Pacheco.—46.823.

**LITEXCO MEDITERRÁNEA, S. L.**

Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbente)

**LITEXCO GERMAN PROPERTIES, S. L.**

Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que el 30 de junio de 2008 el Socio Único de Litexco Mediterránea, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal (Sociedad Absorbente) y el Socio Único de Litexco German Properties, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal (Sociedad Absorbida), decidieron respectivamente la fusión por absorción de Litexco German Properties, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, por parte de Litexco Mediterránea, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, adquiriendo ésta última, en consecuencia, el total patrimonio de la Sociedad Absorbida, que quedará disuelta y extinguida sin apertura de período de liquidación.

Se hace constar de forma expresa el derecho de los socios y acreedores de cada una de las Sociedades intervinientes, a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de Fusión, así como el derecho de oposición que asiste a los acreedores, en los términos previstos en el artículo 243 y 166 de la Ley de Socie-

dades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

En Barcelona, a, 9 de julio de 2008.—Por Litexco Mediterránea, S.L., Sociedad Unipersonal (Sociedad absorbente), los miembros del Consejo de Administración: Litexco International Holding LTD, Litexco Finance LLC, don Pedro Ros Ros y doña Teresa Romero Poch.—Por Litexco German Properties, S.L., Sociedad Unipersonal (Sociedad absorbida), el Administrador único, don Pedro Ros Ros.—46.570. y 3.ª 28-7-2008

**LUCANA, S. A.**

Junta general ordinaria.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de la Entidad a celebrar en primera convocatoria, el día 10 de septiembre de 2008, a las diecisiete horas, en su domicilio social, calle Presidente Alvear, 20, Las Palmas de Gran Canaria y, en su caso, en segunda convocatoria, al día siguiente, a la misma hora y lugar, con la finalidad de tratar y decidir, sobre los asuntos que constan en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, cuentas anuales y aplicación de resultados correspondiente al ejercicio 2007.

Segundo.—Nombramiento Auditores de Cuentas de la sociedad.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la junta por los propios asistentes o, en su caso, nombramiento de interventores para su posterior redacción y aprobación.

De conformidad con lo previsto en el Art.º 212-2 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se recuerda a los señores accionistas el derecho que les asiste de examinar en el domicilio social, así como, obtener de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General.

Las Palmas de Gran Canaria, 9 de julio de 2008.—El Presidente del Consejo la mercantil Inversiones Varias Reunidas, S.A., representada por D. Francisco José Díaz-Casanova Marrero.—46.364.

**LUIZ PENHA SOARES**

Declaración de insolvencia

Doña María Cristina Rodríguez Cuesta, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º tres de Burgos,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución número 7/08 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de don Moisés Javier Tara Armas contra don Luiz Penha Soares, se ha dictado en fecha de hoy Auto por el que se declara a citado ejecutado en situación de insolvencia total por un importe de 370,41 euros de principal, más 74,00 euros calculados para intereses y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Burgos, 14 de julio de 2008.—Secretaria Judicial, doña María Cristina Rodríguez Cuesta.—46.223.

**MAJADAHONDA ASESORES, SOCIEDAD LIMITADA**

Convocatoria de Junta general ordinaria de socios

Día 10 de septiembre de 2008 a las diez horas en la notaría de don Pablo García Toral en la calle Gómez del Campo 3, local 2, de El Escorial (Madrid).